AÑO XV — FRANQUEO CONCERTADO — NÚM. 796

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6, LEON.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 9 de noviembre de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año seis pesetas y tres un semestre.
PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.

A GUISA DE «INTERWIU»

—=—

He encontrado en la Puerta del Sol a mi amigo José Dámaso Miñón. *Tengo que hablar mucho contigo*—me dijo—*pero ahora voy de prisa: todas las mañanas estoy practicando a las órdenes del maestro de esta corte D. Valentín Ulecia en su escuela de la calle de Pontejos, 9* La verdad que me ha chocado mucho que Miñón después de siete años en una escuela y pudiendo ahora practicar en una cátedra de Madrid o en algún Laboratorio de Psicología, vuelva a luchar con los niños de una escuela madrileña; y así se lo he dicho. *Yo pienso seguir en la Inspección*—me ha replicado—*haré el grado Normal y volveré en seguida a mi Zona, Para servir de provecho a mis maestros, yo no encuentro nada mejor que estudiar metodología en donde debe estudiarse, en la práctica de la escuela: he tenido además la suerte de estar dirigido por el Sr. Ulecia, un maestro encanecido en la enseñanza: con él estoy todas las mañanas de nueve a doce, entendiéndonos con cuarenta niños madrileños, listos y traviesos como he conocido a pocos.*

Yo con más aptitudes para exponer, filosofar, para cualquier cosa menos para servir de «reporter» me he permitido preguntarle si volverá pronto a León.

«*Así lo espero*—me ha dicho—*y antes de terminar el curso; claro está que empezaré por hacer la visita ordinaria, en donde está la principal misión del Inspector: repetiré la visita a muchas escuelas visitadas y he de ampliar las que tenga señaladas en el itinerario oficial con una gran serie de escuelas, a expensas de mi peculio particular, El maestro de mi Zona por lo que he visto este año, es obediente, honrado y trabajador, pero le falta orientación metodológica: este es, pues, mi ideal, ya que la suerte me ha hecho caer con personal de tan buena voluntad. Te advierto que soy de los que dicen todo lo que sienten y te advierto que tú me tienes que ayudar en mi labor.*

No sé yo si me será posible el andar con él por aquellos vericuetos de su Zona, pero sepa Miñón que si le quiero ayudar, como lo prueba mi deseo de que se publiquen estas improvisadas líneas.

D. Fernández.

Madrid, noviembre.

Crisis resuelta

—:=:—

Por fin ha quedado resuelta la crisis constituyéndose el siguiente Gabinete de concentración:

Presidencia y Estado, marqués de Alhucemas.

Gracia y Justicia, D. Joaquín Fernandez Prida.

Hacienda, D. Juan Ventosa.

Gobernación, D. José Bahamonde.

Guerra, D. Juan Lacierva.

Marina, D. Amalio Gimeno.

Instrucción pública, don Felipe Rodés.

Fomento, D. Nicato Alcalá Zamora.

—×—

El nuevo ministro de Instrucción pública tiene 39 años, procede del campo republicano y figura actualmente en el partido nacionalista catalán.

Es orador notable y muy competente en materias económicas; pero como es hombre de talento, esperamos que se capacitará pronto y bien, para resolver los importantes problemas de la enseñanza nacional, si le dejan.

Conferencia pedagógica en Sahagún

La villa de Sahagún está de fiesta; es el día 28 de octubre, día de San Simón. Música, estampido de bombas reales, afluencia de forasteros, *toilettes* de varios colores, que resaltando los encantos de las bellas, dan a conjunto alegres notas policromas. A este regocijo general únese el del Magisterio primario. En el amplio local de la escuela nacional del primer distrito, celebra el cultísimo señor Inspector de la zona segunda don Ciriaco J. Huerta, la conferencia previamente anunciada en la prensa profesional. La concurrencia de maestros y maestras es numerosa. Ni lo desapacible del tiempo ni las distancias que tienen que vencer les arredran; todos se prometen sacar grandes enseñanzas y acuden presurosos. Tarea difícil gravita sobre el cronista para dar una idea siquiera aproximada de la grandilocuente conferencia del señor Huerta. Preciso sería poseer los oropeles de la elocuencia para pintar con vivos colores la galanura del lenguaje, los conceptos sublimes, la belleza del decir, del conferenciante. Pedirá su concurso a las hadas para salir airoso en su empresa.

A las once de la mañana dió comienzo el acto. El culto maestro del primer distrito, señor Castrillo, hace la presentación del conferenciante, al que tributa grandes elogios. Todos le conocemos, no necesito hablaros de su culta personalidad—dice el señor Castrillo—pues reciente está su triunfo en reñidas oposiciones, en las que merced a su gran cultura ha conseguido abrirse paso a través de un camino erizado de obstáculos.

Empieza el señor Inspector agradeciendo las palabras lisonjeras del señor Castrillo. No quiere conferencia de Ateneo, quiere llevar a la enseñanza orientaciones que la saquen de la penuria en que vive y la lleven a ocupar el puesto preeminente que le corresponde. Considera en la educación tres factores: la escuela, el maestro, el niño. Define la escuela en la antigüedad, haciendo un recorrido de la historia, notable de erudición, hasta fijar el concepto actual. Hace un símil de la escuela. Dice que así como el sol con su luz y calor vivifica a las plantas y animales adormecidos por el letargo del invierno, la escuela primaria presta vida y esplendor a las facultades intelectuales del niño, adormecidas por el letargo de la ignorancia. Pero esto no se verifica sin algo que sea lo esencial; esto es, la personalidad del maestro, en cuyo loor entona un himno que deja pendiente de sus labios al auditorio por algunos momentos, haciendo vibrar las cuerdas de su alma al influjo de gratísima emoción. Con alteza de miras examina las cualidades que debe reunir el maestro, recomendando eficazmente la cultura local, el espíritu tolerante y un alejamiento de la política rastrera, semillero de disgustos para el educador. La estética debe reinar en la escuela para educar el sentimiento del niño. Para esto hacen falta locales amplios que reunan condiciones higiénicas y pedagógicas, no esas mazmorras inmundas que tanto abundan desgraciadamente y que por sarcasmo reciben el nombre de escuelas. Causa grima ver a los tiernos niños hacinados en tugurios infames que la penuria y molicie de los Ayuntamientos no modifican por la eterna preocupación de la tradición; sus ascendientes recibieron allí la educación y debe seguir dándose hasta la consumación de los siglos. No basta que los hombres digan «dejad que los niños vengan a mí»; deben ir los hombres a ellos. Para que el educador pueda cumplir su misión, preciso es que sea psicólogo. Debe conocer al niño en sus dos aspectos: físico y psíquico. En sus visitas ha observado que los maestros hacen la clasificación de los niños (que considera como base de organización escolar), no por la edad, sino por el grado de conocimientos, y tratándose de un problema de cultura, esto es lo acertado. Examina los métodos, que pueden ser lógicos y didácticos. Las obras de Pedagogía tratan el método de una manera confusa mostrando un catálogo de nombres fatigoso y poco práctico. La inducción y la deducción; he aquí el método en la enseñanza. Trata de las formas y procedimientos de enseñanza. Demuestra el proceso mental de la porción intrapsíquica del arco reflejo superior o córtico cerebral; utiliza varios gráficos del gran valor educativo y da fin a la primera parte de su conferencia.

Hace uso de la palabra don David de Francisco, culto compañero de Grajal, y después de un exordio impregnado de modestia y bella sencillez, comienza el desarrollo del tema objeto de su conferencia con el siguiente aforismo: «Vitam, non scholam discitur». Enseñamos para la vida, no para la escuela. Dice que la aspiración de la escuela no debe ser sólo aprender a leer, escribir y contar; debe crear ciudadanos conscientes que edifiquen con sus virtudes y sean el orgullo de la patria que les vió nacer. Hay que preparar al niño para cuando sea hombre, que tenga un puesto en la sociedad a que ha de pertenecer.

El maestro cuenta con grandes medios para dar la educación social al niño. Debe educar con el ejemplo, trabajando con constancia y cultura en el engrandecimiento de la patria. Debe ser moral, pero basado en la religión católica. Al amparo de la religión los descubrimientos científicos han beneficiado a la humanidad, fuera de ella la han destruído inventando cañones, submarinos y esos grandes morteros, máquinas infernales, que llevan a los ámbitos de la tierra la ruina, la desolación, el llanto, el luto. Para desarrollar el sentimiento social nos valemos de varios medios: el amor a la patria, el cumplimiento de las leyes, casos prácticos, la construcción de una carretera por ejemplo, la Geografía, la Historia. La Geografía, porque además de los ríos estudia la Religión, forma de gobierno, leyes y costumbres. La Historia, no un hacinamiento de batallas, pero sí hechos de armas gloriosos de nuestros antepasados, hombres notables que se han distinguido por su ilustración y virtudes cívicas. Laboremos todos por una patria grande, no una patria empobrecida y vil.

Hace uso de la palabra don Rafael Castrillo, de Sahagún, dando un plan completo para la enseñanza de la Geografía. Muéstrase partidario de enseñar esta ciencia en el campo, porque la Naturaleza es un libro abierto en el cual todos podemos leer; un río se enseña mostrándosele a los niños en los paseos y excursiones que pueden realizarse a este objeto, un lago, una montaña, etc.

Las estaciones del año por cuatro niños que las representen; el Sol, la Tierra, la Luna, por tres niños, pero teniendo en cuenta que el mayor sea el Sol, y así los niños se forman idea de la magnitud de los astros.

A continuación disserta la culta maestra de Grajal, doña Daniela Alaiz. Dice que entre la escuela antigua y la moderna hay un abismo. Algunos pedagogos que opinan que debe desaparecer el libro de texto, llevando al exceso el enseñar deleitando, convierten la escuela en un lugar de espectáculos, donde los niños hacen el aprendizaje de discolos voluntariosos y al salir de la escuela se desbordan como los arroyos que carecen de cauce. No es partidaria de la escuela del terror pero tampoco lo es de la modernista, sin libros de texto, que el maestro lo haga todo y aunque muera de fatiga, lo esencial es que el niño no se moleste. ¡Pobres ciencias! ¡Quién las cultivaría! La investigación sería nula, educado el niño en la molicie nada haría por investigar. Es conveniente un término medio, ni la escuela llena de pájaros y flores, ni la del terror; con la primera pronto tendríamos las consecuencias que serían muy dolorosas.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Huerta para alusiones, dando un plan completo para la enseñanza de todas las asignaturas. Después del acto se reunieron los maestros en fraternal banquete con su jefe. A los postres el señor Castrillo, de Sahagún, ofrece el banquete al digno jefe. Los señores de Francisco y otro maestro, cuyo nombre siento no recordar, leen inspiradas poesías, a las cuales contesta él con una muy inspirada poesía que fué improvisada. Después, emocionadísimo, dice que él no es el jefe; es el compañero, el amigo, el hermano mayor. Terminado el banquete y ante un grupo de niños, hace prácticas de Psicología experimental que duran cerca de una hora.

Mucho más diría, pero ante el temor de hacer esto interminable, he de hacer contar mi admiración hacia los ilustrados compañeros señores de Francisco, Castrillo y Alaiz, por sus admirables trabajos. A nuestro digno jefe, que le considero un maestro de los maestros, una mentalidad en asuntos pedagógicos, conoce todo lo escrito y algo inédito, porque es un cerebro fecundo, donde las ideas evolucionan y dan la personalidad propia.

De desear fuera que se repitieran con más frecuencia estas *causeries*, por el sabor tan agradable que dejan.

Teófilo González.

Sahagún, 30 de octubre de 1917.

UNIVERSIDAD de Valladolid

Concurso de ingreso de interinos

En vista de los nuevos partes de los Jefes de Sección, se acuerda rectificar el anuncio del concurso arriba indicado, que inserta la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 17 del actual.

Se excluyen las Escuelas de Gaztelu (Guipúzcoa) anunciada para Maestra, por estar servida en propiedad, y la de Riaño (Burgos), para Maestro, por corresponder al concurso general de traslado.

La Escuela de Villadiego (Burgos), anunciada para Maestra, debe ser la de Villamartín de Villadiego, de la misma provincia.

La Escuela de Villafría de San Zadornil (Burgos), anunciada para Maestra, debe ser provista en Maestro.

Las Escuelas de Marcuellar de Arriba y Robredo de Termiño, son la de Marmellar de Arriba y Robredo de Termillo, así como a continuación de la de Revilla de Pomar (Palencia), debe figurar la de Redondo, de la misma provincia.

Por último, se incluyen las Escuelas siguientes:

PARA MAESTROS

Alav.: Santa Eulalia.

Burgos: Moriana, Peñalva de Castro y Quintanalara.

Palencia: Saldeciller y Villota del Duque.

Valladolid: Cogeces de Iscar.

PARA MAESTRAS

Guipúzcoa: Jaizubia (Fuenterrabía).

Santander: Pembles.

Se concede un plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para que puedan ser solicitadas las Escuelas anteriormente citadas.

Valladolid, 26 de octubre de 1917. —El Rector, *Calixto Valverde.*

(«Gaceta» 31 octubre).

***

UNIVERSIDAD de Zaragoza

Concurso de ingreso de interinos

Primera enseñanza

Por efecto de las opciones y renuncias de los señores maestros que habían solicitado tomar parte en el concurso rápido extraordinario en diferentes Rectorados, se ha alterado, en parte, al concurso de ingreso de interinos anunciado por este rectorado en la *Gaceta de Madrid* del día 25 de septiembre último, y cuyas modificaciones, según han participado las Secciones administrativas de Primera enseñanza del distrito, son como sigue:

Se consideran como definitivas todas las vacantes anunciadas como condicionales.

Eliminación

Se eliminan del concurso las Escuelas de Longas (Zaragoza), Canfranc (Huesca) y Ollora, Navajún y Viniegra de Abajo (Logroño).

Agregación

Se agregan:

PARA MAESTRO

Provincia de Huesca

Castanesa, niños.
Hoz de Jaca, mixta.
Linás de Broto, ídem.

Provincia de Soria

Buimanco, mixta.
Bordejé, ídem.
La Cuenca, ídem.
Esteras de Medina, ídem.
Modamio, ídem.
Pozuelo, ídem.
Rivarroya, ídem.
Santa María de las Ollas, ídem.
Santa Cruz de Yarguas, ídem.
Sauquillo de Alcázar, ídem.
Yanguas, ídem.

PARA MAESTRA

Provincia de Zaragoza

Escatrón, Auxiliaria.

Provincia de Huesca

Chiró, mixta.
Morilla de Samprieto, ídem.

Provincia de Teruel

Villarrolla de los Pinares, niñas.

Provincia de Soria

Magaña, niñas.
Carabantes, mixta.
Rebollo, ídem.
Sagides, ídem.

Advertencias.—El plazo para solicitar las Escuelas agregadas será el de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid.*

Podrán solicitar las Escuelas agregadas con motivo de la presente modificación todos los señores maestros y maestras que reunan los requisitos exigidos en las advertencias que regularon el concurso de ingreso de interinos anunciado por este rectorado con fecha 14 de septiembre último y publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 25 de dicho mes.

Los señores maestros y maestras que hubieran solicitado en aquel concurso, bastará un oficio en que conste el número con que figuran en las listas de la Dirección general: y los que no lo hubieren hecho, presentarán instancia, dirigida al ilustrísimo señor rector, en papel de la clase undécima, la que contendrá las condiciones que determinan las advertencias 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del mencionado concurso.

El presente anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de este distrito universitario.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores maestros y maestras aspirantes a dicho concurso.

Zaragoza, 27 de octubre de 1917.—El vice-rrector, *Antonio de la Figuera y Tezcano.*

(«Gaceta» 1.º de noviembre.)

A LOS MAESTROS DE SECCION

Sr. Director de
EL DISTRITO UNIVERSITARIO

Muy señor mío: Ruego a V. que dé cabida a estas cuartillas en el valiente periódico que tan noblemente dirige por lo que le anticipa las gracias su affmo. s. s. q. e. s. mano, *Angel Moreno.*

°°°

A los maestros de Sección. Queridos compañeros: Por la prensa profesional os habréis enterado de la constitución de una nueva entidad que viene a defender directamente los derechos que se nos restan a los que nos encontramos ejerciendo en una escuela graduada. La Asociación nacional de Maestros de Sección constituída en Madrid por personal serio y de reconocida idoneidad es garantía más que suficiente para que los demás compañeros de España nos unamos a ese movimiento a fin de conseguir nuestras justas aspiraciones. Si alguna vez se justificó el formar grupo aparte los maestros, ninguno como la presente en que ya por medio del Estatuto, ya por causa de los que procediendo de nuestra clase, al recibir el cargo de directores de graduada se les suba el humo a la cabeza y ejerciendo de *Foncios*, nos tratan poco menos que a los niños encargados antiguamente de las secciones en una escuela unitaria. De todos es sabido que, a quien se les exige el cumplimiento del deber, se le reconocen asimismo idénticos derechos, lo que es justo y equitativo; mas al maestro de Sección se le obliga a obrar como a cualquier otro maestro, unitario, se le cargan muchas obligaciones, aumentadas por quienes, en la mayoría de los casos y debido a la casualidad o al favor, llegaron a ser directores de graduada. Pero ¿qué derechos se nos reconoce? ¿Podremos llamar discípulos nuestros a los que por breve espacio de tiempo estuvieron en nuestra Sección? ¡Qué digo *nuestra* si ni aún podemos estar en ella fuera de las horas de clase! ¿Sabéis cómo nos llaman algunos directores....? Pasantes.. frase despectiva, usada todavía con más desprecio. Convencidos de que así no se puede seguir, la inmensa mayoría de las maestras y maestros de Sección de Oviedo, Sras. y Srtas. Pardo, Fanjul, Martínez, Burcia, García, Arumendi, Alonso, Benavides, Manzon, Tilve y del Busto; los Sres. Villaverde, Corujo, Vázquez, Juárez, Ruiz, Tevar y Herrero, atendiendo a mi humilde llamamiento, se reunieron en la escuela del Pontán, para conocer el Reglamento y manera de funcionar dicha Asociación. Y como en uno de sus artículos se ordena la formación de Secciones por Rectorados; acordaron que os dirigiera este llamamiento, no sólo a los maestros de Sección de la provincia de Oviedo, sino a los de León para que si lo estimáis oportuno, os unáis a esta nueva Asociación, formando parte de la sección que ha de integrar este Rectorado, y colaborar en la obra regeneradora de nuestra dignificación. Los que deseéis asociaros, podéis hacerlo sencillamente con dirigir a esta vuestra casa y compañero, Peller, 3, 3.º, una tarjeta de visita, con la palabra *adherido* y después se os dará cuenta por medio de la prensa profesional, de cuanto se acordare, y al mismo tiempo, para que votéis la candidatura de representantes de este Rectorado, en la citada Asociación. Tened en cuenta que ésta no va en contra de los directores como erróneamente se propala, sino en defensa de nuestros lesionados derechos, pues si bien, hay malos directores, no todos lo son y aún éstos piden que se concreten los deberes y derechos de cada uno.

Para no robar espacio a otros asuntos de la misma importancia, hago punto, invitándoos a que os asociéis y de este modo, unidos, lograremos lo que de derecho y en justicia nos corresponde.

Os saluda vuestro compañero,

Angel Moreno.

Oviedo, 3 de noviembre de 1917

OBRA NUEVA

ENSAYOS DE ANALISIS LÓGICO Y GRAMATICAL DEL IDIOMA CASTELLANO, por D. Manuel Peñín y Rubio, Regente de la Normal de León = Volumen de 491 páginas en 4.º

=:=

Teoría y nomenclatura adaptada a todas las doctrinas.= Más de 80 ejercicios-modelo de análisis lógico, gramatical y literario:=Es la publicación más práctica y completa sobre la materia, e indispensable a los normalistas opositores y maestros.=Previo envío de 7 pesetas, el autor la remite certificada.

Lo que debía de hacer la Asociación Nacional

La Asociación Nacional del Magisterio conseguiría atraer hacia sí, lo menos 10 000 Maestros en menos de dos años con solo conseguir del Sr. Ministro las siguientes peticiones:

1.ª Colocación rápida de todos los interinos que estudiaron el antiguo plan.

2.ª Suspensión de las oposiciones entre tanto.

3.ª Mientras haya interinos, que cobren 1000 pesetas.

4.ª Incorporación de la Caja de Pasivos al Estado.

Con esto veríamos los interinos quienes eran nuestros defensores. Nuestra gratitud la demostraríamos ingresando mañana en ella. Pero mientras esta siga como hasta aquí, sin acordarse de nosotros, sus socios disminuirán, por que estos jóvenes que debían engrosar sus filas de mañana, se marcharán a otras Asociaciones como ha pasado hasta aquí, y los demás permanecerán pasivos a sus llamamientos, persuadidos de que «obras son amores y no buenas razones». No se olvide que los maestros interinos cobran 40 pesetas mensuales con las cuales tienen que atender a las necesidades de su familia compuesta de 5 y 7 personas en muchos casos, y ven con desagrado que contribuyan con otras 40 pesetas para derechos pasivos a los que ellos no tienen derecho.

Esperamos la colocación hace seis años y esta no llega nunca porque el Sr. Burell haciendo caso de la Nacional dejó para los interinos el 25 por 100 de las vacantes, y como éstas son pocas, no se colocarán en ocho años.

Debe haber una sola Asociación, sí, pero ésta debe pedir para todos en general; pues no puede llamarse Nacional cuando sólo pide mejoras para un número determinado de maestros. Si esta ha de ser lo que su nombre indica, hace falta que sea colectiva y no individual. Porque al que no es socio hoy, puede serlo mañana. Si una sola Asociación pidiese para todos, no veríamos las divisiones que existen en la clase, lo que yo lamento el primero.

Pedro Cordero

19 Octubre 1917.

Dalmáu Carles, Pla & Comp.- EDITORES :GERONA:

Anuncio de 1917 — **Obras nuevas**

Historia de la Edad Media, por *D. Eugenio García Barbarín*, dará uso de las Escuelas Normales. Un tomo de unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El discernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por *D. Orencio Facareo*, con prólogo del doctor alienista *D. Joaquín Jimeno Riera.*-Ejemplar 3'50 ptas.

Registro Paidológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos. Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 pesetas.

PROXIMO A PUBLICARSE

Mi patria, por *D José Dalmáu Carles.* Libro *quinto* de su *Método Completo de Lectura.*—Un tomo de unas 400 páginas, magnífica cubierta en tricomía y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará del mismo un ejemplar *gratis*, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiéndonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

OBRAS INTERESANTES

Gramática Castellana, grado profesional, por *D. Juan B Puig.* 7 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por *D. Felix Martí Alpera.*—6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, por *D. Juan B. Puig* 2 ptas. ejemplar

La Educación y la instrucción en los Estados Unidos de América, por el *doctor D. José Grau Guinart.*-4 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase le conviene consultar el CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO de nuestra casa filial, MATERIALES ESCOLARES S. A. (Apartado de Correos, núm. 19, Gerona) catálogo que se remite gratis bajo demanda.

Declaraciones del Ministro de Instrucción Pública

El nuevo ministro de Instrucción pública, Sr. Rodés, ha comunicado a los periodistas un avance de sus ideas sobre enseñanza. Según *Heraldo de Madrid*, del domingo último, lo manifestado ha sido lo siguiente:

«Soy un hombre de realizaciones —ha dicho—. Mi programa no puedo concretarlo; lo concretaré oportunamente, cuando me ponga al corriente de los asuntos del ministerio. Voy sin prevención alguna contra nada ni contra nadie, y, naturalmente, mi gestión ha de encaminarse a realizar todo lo que pueda en favor de la Educación y la instrucción y la elevación del nivel intelectual de los Españoles. De momento nada puedo decir, porque según le he dicho al ministro saliente, falta por ahora el primer elemento, que es el dinero.»

Entiende el Sr. Rodés que el problema español es más de maestros que de Escuelas. Piensa dar a la enseñanza técnica y profesional el mayor impulso, difundiéndola por todo el país. Es este un problema cuya importancia estaba reconocida antes de la guerra, y que la guerra ha hecho más patente. Sin esa enseñanza no podemos ir a ninguna parte—dice.

La difusión debe hacerse con arreglo a las peculiares necesidades de cada localidad. Habrá escuelas industriales, agrícolas, pesqueras, etc., y entre las industriales se especializarán en mecánicas, vinícolas, de la leche, etc., etc.

De la inspección de la enseñanza ha dicho el Sr. Rodés que había observado, en su vida de realidad, grandes defectos, que está dispuesto a corregir dando al Cuerpo de inspectores, la mayor independencia.

En el Cuerpo de inspectores estima imprescindible la inamovilidad para que no haya caprichos de la política o del caciquismo.

Respecto a la autonomía universitaria, se muestra partidario de ella.

No tiene formado juicio sobre el problema de las reválidas que estudiará.

Tampoco tiene hecho su criterio sobre la función del Bachillerato, y dice el nuevo ministro que si llega a hacer un presupuesto, entonces será el momento de desarrollar un programa de construcción cultural amplio y de eficacia, y está dispuesto a prescindir de todo matiz sectario y de partido.

Estudiará pronto la reforma del Consejo de Instrucción pública y la del reglamento de oposiciones a cátedras, asesorándose de todas las opiniones. En sus estudios ha creído ver el Sr. Rodés que, por ejemplo, el Consejo de obras públicas es un instrumento para estorbar la obra de un ministro, y no quiere que el de Instrucción pública pueda dificultar su labor.

Le parece muy lógico que el Magisterio nacional tenga representación en este Consejo, no habiendo decidido si será por elección del ministro o por sufragio del Magisterio.

Tendrá en cuenta el Sr. Rodés lo acordado por la ponencia de la asamblea de parlamentarios en materia de Instrucción pública, y desarrollará otros extremos que no fueron desenvueltos por dicha ponencia.

OFICIAL

Real orden del 18 de octubre (*Boletín Oficial* del 2 de noviembre) rehabilitando la anualidad de 1916 de la subvención concedida al Ayuntamiento de Soto de la Vega (León) para construcción de un edificio escolar en el agregado de Requejo de la Vega.

Visto el expediente instruído a instancia del Ayuntamiento de Soto de la Vega (León) solicitando la rehabilitación de la anualidad de 1916 de la subvención que lo fué concedido para construir un edificio escolar en el agregado de Requejo de la Vega;

Resultando que por Real decreto de 8 de agosto de 1916 se concedió al Ayuntamiento de Soto de la Vega (León) la Subvención de 10.679'96 pesetas para construir un edificio escolar de primera enseñanza, distribuída en los ejercicios económicos de 1916 a 1918;

Resultando que el importe de la anualidad de 1916, que asciende a 2.000 pesetas, no ha sido satisfecho al Ayuntamiento citado por haberse expedido libramiento de dicha cantidad, por un error material, a favor de Alcalde presidente del Ayuntamiento de Soto y Amió, en vez del de a Soto de la Vega,

Resultando que la citada cantidad de 2.000 pesetas fué percibida por el alcalde presidente del Ayuntamiento de Soto y Amío en 29 de diciembre de 1916 y reintegrada por el mismo al Tesoro en 26 de abril último, y, por tanto, no pudo ser restablecido el crédito por haberse practicado el reintegro en un ejercicio económico distinto de aquel en que se realizó el pago;

Considerando que debiendo haberse abonado al Ayuntamiento de Soto de la Vega la anualidad de 1916, con cargo al ejercicio económico del citado año, no puede ordenarse el pago

de la misma sin previa rehabilitación, cuando exista crédito para ello, de conformidad con lo establecido en el art. 9.° del Real decreto de 28 de abril de 1905;

Considerando que en el presupuesto de gastos de este Ministerio hay consignación para atender a este servicio,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer la rehabilitación de la anualidad de 1916 de la subvención concedida al Ayuntamiento de Soto de la Vega (León), o sea la cantidad de 2.000 pesetas, y que se abone al referido Ayuntamiento, con cargo al crédito consignado en el capítulo 24, art. 1.°, concepto único del vigente presupuesto de este Ministerio.

¿A qué tanto llamamiento?

Para el día 21 se convocó en los periódicos políticos a una *Asamblea* que debía celebrarse en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, llamando a todos los Maestros de uno y otro sexo, ejercieran o no, lo mismo nacionales que particulares y a los normalistas sin distinción alguna.

Da pena ver cómo con demasiada harta frecuencia se convoca al Magisterio sin ton ni son, sólo por el deseo de ver rodar por la prensa un nombre, aparecer ante el público como redentor o regenerador de la clase y sentirse unos momentos Júpiter olímpico, presidiendo una sesión análoga a la de la famosa obra de Offembach «Los Dioses del Olimpo».

Da pena pensar que todo eso se reduce a ostentar unos cargos, fofos de sí para quien sabe cómo son, cubiertos de oropel para cuantos leen y se *tragan* las gacetillas de la prensa.

Da pena que haya quien haga caso de esos llamamientos y no deje en la soledad de los bancos a quienes convocan, ya que no pueden ostentar ni hallarse legalmente constituídos, ni tener más autoridad que la que ellos se imaginan.

Y da pena, por último, que tan fácilmente hallen donde reunirse para tomar acuerdos que ni son el común sentir del Magisterio oficial ni hacen otra cosa más que ponerle en ridículo.

Duelenos en el alma, porque entendemos que en bien del Magisterio, éste debe tender a constituir una sola asociación, dejándose de capillitas, presidencias, secretarios y mil y una monserga por el estilo.

(De «El Clamor del Magisterio»)

Preguntas inocentes

¿No es verdad que eso de las agregaciones, además de ser ilegal, es verdaderamente injusto y ridículo?...

¿No es verdad que el Estatuto general del Magisterio prohibe terminantemente esas agregaciones?

¿No es verdad que la ley debe ser equitativa, igual para todos?...

¿No es verdad que hay un adagio que dice: «el que ha de reprender no ha de tener vicios»?..

¿Se puede saber que medios han empleado esas agraciadas y agraciados para conseguir esa *gracia especial* de las agregaciones, con perjuicio notorio de muchos miles de maestros?...

De ser así las oposiciones, ¿no sería mucho mejor suprimirlas de un plumazo, o sustituirlas por un concurso especial, que pudiera llamarse de belleza, de adulación, etc?..

¿Es que hay derecho a interpretar la ley hoy de distinto modo que ayer y mañana de distinto modo que hoy?...

¿Será cosa de tener que formar Juntas de Defensa, como los militares?...

¿No es verdad que esta real orden que concede la gracia de las agregaciones, puede echarse a tierra con un pleito contencioso, con la misma facilidad que el huracán tira las hojas de los árboles en otoño?...

Y, por último, parodiando al inmortal Zorrilla, diremos:

¿No es verdad, ¡oh gran Señor!,
que en Madrid, invicta villa,
no siempre lo justo brilla
y resplandece el favor?..

Con el más profundo respeto y encarecimiento, suplicamos a la Prensa profesional y a las Asociaciones todas que nos den alguna contestación a nuestras inocentes preguntas.

Agustín Ramón y Marrodán

Aranda de Duero, 29 de octubre de 1917.

(De *La Escuela Moderna*)

En la imprenta de este semanario se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

NOTICIAS

Pascasio Ruiz, autor del parricidio cometido en la persona de su esposa la infortunada maestra de Huesca, D.ª Agustina Fernández, tan querida y apreciada por sus virtudes y celo profesional en todos los pueblos donde ejerció su cargo, entre ellos algunos de esta provincia, ha sido condenado a la última pena por delito tan execrable.

A la Dirección general se cursó instancia informada de D.ª Matilde Escudero, maestra de la escuela de Jiménez, reclamando contra su colocación en el folleto de escalafón de 1.100 pesetas.

Según nos informan en la Sección administrativa, la escuela de Villavieja no ha sido anunciada en el último concurso general de traslado por estar reservada a la oposición en lugar de otra procedente de la provincia de Avila.

Conste que no hubo ocultación de vacante.

Se elevó a la Dirección general informado favorablemente expediente de sustitución de D. Ramón Mansilla, maestro de la escuela de Torienzo Castañero.

La superioridad acordó conceder la excedencia a D. Luis Fueras Lstorre maestro de la escuela nacional de Suárbol.

A la Dirección general se remitió certificación de los siguientes maestros que han cumplido setenta años y deben ser jubilados:

Don Faustino Cañón Cañón, maestro de Tonín.

Don Juan Martínez Ferrero, de Cunas.

Doña Vicenta Fernández Arraiz, de Robledo de Torío.

Don Andrés Rodriguez Llamazares, de S. Vicente del Condado.

Don José Pérez Villacorta, de Cerezal.

D. Tomás Alonso Gutiérrez, de Villanueva de la Tercia.

Don Pablo Morán Diez, de Viadangos.

Don Julián Balbuena Escanciano, de Horcadas.

Se ha clausurado la escuela de Zuares del Páramo, por haberse desarrollado la fiebre tifoidea.

La Alcaldía de Villarejo participa a la Sección que no puede llevar a cabo las reparaciones del local-escuela de niñas de Veguellina de Orbigo por no tener consignación en el presupuesto municipal, pero que al formar el de 1918 consignará 2.000 pesetas para hacer las reformas necesarias, lamentándose la Alcaldía que la maestra no haya expuesto a dicho Ayuntamiento la queja que formuló ante la Superioridad.

Ha sido concedida la excedencia a don Angel Alvarez, maestro de la escuela nacional de Vierdes.

El Rectorado interesa al señor Gobernador Presidente de la Junta provincial, que por los medios que tiene a su alcance obligue al Ayuntamiento de Valdefresno a facilitar local y casa-habitación a la maestra de Carbajosa, doña Emilia de Castro, puesto que la Inspección, en vista de que sus gestiones han sido infructuosas, ha clausurado la escuela en dicho pueblo.

Don Tomás Alvarez, maestro de Jomezana (Asturias), nos envía un artículo abogando porque se pida que en las oposiciones a escuelas de mil pesetas se califique el ejercicio práctico lo mismo que los demás, dejando de ser eliminatorio, y porque en los ejercicios escritos no aparezca el nombre del opositor, el cual no debe ser conocido del Tribunal hasta después de calificados.

Estamos conformes con la primera parte de su petición, ya que la experiencia demuestra sobradamente que el primer ejercicio se presta admirablemente a combinaciones malsanas y a notorias injusticias.

En cuanto a la 2.ª petición, debemos advertir al señor Alvarez que ya estuvo en vigor el procedimiento que él preconiza y que ha fracasado ruidosamente en las oposiciones, como está fracasando tambien muchas veces en los Juegos Florales.

El señor Jefe de la Sección nos ruega que hagamos saber a los maestros a quienes afecta esta noticia, que recibe con frecuencia avisos de diferentes Administraciones de Correos de la provincia, participándole hallarse detenidos en ellas, por falta de franqueo, pliegos a él dirigidos, y como no está dispuesto a remitir los sellos que se le reclaman, vean los interesados si les conviene que continúen detenidos dichos pliegos.

Los últimos avisos recibidos proceden de Cacabelos y de La Vecilla.

Es muy cómodo y económico remitir la correspondencia sin franqueo, pero el procedimiento ya no da resultado.

Se ha derrumbado el edificio de la escuela de niñas de Geras.

Menos mal que el suceso ocurrió fuera de las horas de clase.

¡Pobres niños y pobres maestros que tienen que vivir en tales locales!

¡Ni en Marruecos ocurren estas cosas!

Se solicitó del señor Gobernador que designe los médicos que han de reconocer a doña Concepción Villa Beltrán, que pretende volver al servicio activo de la enseñanzá, y a doña María Pilar Balbuena, que solicita sustituirse.

Hemos recibido un giro de diez pesetas impuesto en Bembibre por doña Daniela Pereiro.

Como ésta no figura en el número de nuestros suscritores esperamos se nos diga a quién hemos de abonarlas.

Son muchos los maestros que redactaron el oficio comunicando la apertura de las clases de adultos, dirigiéndose al Jefe de la Sección.

Los que hayan cometido esta equivocación deben redactar otro dirigiéndole y remitiéndole al Sr. Inspector Jefe de Primera enseñanza, si quieren cobrar la gratificación correspondiente.

Según dice «El Imparcial» en un bien escrito artículo, el ministro de Instrucción pública debe hoy a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio cerca de 750.000 pesetas, *cantidad que la Junta viene supliendo con cuentas de crédito, pero perjudicándose en los intereses correspondientes.*

El Magisterio debe prestar a este asunto toda la atención que merece, ya que de continuar por este camino, muy pronto no habrá dinero para pagar a los jubilados y a las viudas y huerfanos de los maestros.

Ha sido clasificado con 375 pesetas don Genadio del Río, maestro jubilado de Riego de Ambroz.

Se remitió certificación al Ministerio para que sea jubilado don Cipriano Fernández Moreno, maestro de la escuela nacional del Cegoñal.

Fué remitido a la Dirección general expediente de jubilación de don Jenaro Blanco, maestro de la escuela nacional de Arganza.

Por no reunir 20 años de servicio y tener 70 años de edad, se ofició a la Dirección general para que sea sustituída doña Narcisa Ayllón, maestra de la escuela nacional de Villeza.

Parece que el señor Ballón, aunque está al frente del cargo de director general mientras le nombran sucesor, sigue negándose a firmar las instrucciones sobre adultos.

Suponemos que también se negará a cobrar sueldo desde que se negó a firmar hasta el día en que sea sustituído.

La Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos remitió al representante provincial señor Fanjul, mil quinientas pesetas por el primer plazo del socorro contraído por los socios fallecidos don Antonio González Gutiérrez, doña Claudia Margarida Fraile y don Rafael Alvarez Gutiérrez.

Suponemos que no habrá un solo maestro que haya dejado de participar a la Inspección la apertura de la clase de adultos.

Esperamos que tanto la Inspección como la Sección administrativa, habrán de proceder con la mayor diligencia a fin de que las certificaciones de adultos estén el día 14 en poder de los habilitados y puedan éstos entregar las nóminas en el plazo reglamentario.

El maestro sustituto de Horcadas acude al señor Gobernador participando que carece de casa-habitación y que el Ayuntamiento se niega a proporcionarla, como igualmente a satisfacerle el importe de los alquileres.

Se interesó de la Dirección general la jubilación de don Pedro de la Mata González, maestro de la escuela nacional de La Vega de Almanza, por haber cumplido 70 años.

A los maestros que se han trasladado recientemente con motivo del último concurso, y a los interinos que han cesado, les advertimos que deben presentar las cuentas del material de la escuela que dejaron, sin esperar a que se paguen los trimestres que pueden faltar, y que dichas cuentas han de referirse solamente a las cantidades recibidas, prescindiendo de los gastos que fuera de éstas tuvieren hechos, los cuales, si están conformes al presupuesto y son de la parte correspondiente al tiempo servido en ella, deberá abonarles el sucesor. Si en este caso el sucesor se negase, procede hacer reclamación ante la Sección administrativa, pero de ningún modo antes.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sahelices Payuelo.—F. R.—Abonada suscripción fin marzo 918.

Arganza.—D. F. Abonada suscripción fin junio 917.

San Pedro Olleros.—M. P.—Remitido expediente.

Almázcara.—J. D.—Ya había sido baja por traslado.

LEON 1917.—Imp. de Luera

BIBLIOTECA PUBLICA LEON

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instruccion primaria en Oviedo

GRAMATICA CASTELLANA PARA NINOS Y ADULTOS

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

Isidoro Sacristán

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

Manuel Campo

(Casa fundada en 1864).—LEON

Plegaria 10.-Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolite.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza los colores y clases de su fabricación

Nuevas obas del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla

Estas meritísimas y notablemente mejoradas obritas, que son: Silabario-Catón, sin rival en España, **Catón infantil,** manuscrita, **Aritmética Escolar,** con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana,** escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la nueva Bula de Cruzada, & por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Iltmos. Sres. Obispos de Astorga y León, no deben apreciarse por los elogios, más o menos acertados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

Como las expresadas obritas sólo podrán dejar de comprarlas los que no las conozcan, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, el Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y de los niños, ha tenido la atención de remitir, bajo sobre certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores Habilitados y pagadores de los maestros de esta provincia, a fin de que, sin recomendación de ningún género, tengan la bondad de enseñárselas a éstos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repetidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por sí mismas se recomiendan, se hallan de venta en casa del veterano autor señor Matilla, residente en Astorga, calle de Matías Rodríguez, núm. 23.

Astorga 29 de agosto de 1917.

Juan Antonio Matilla

Las personas que deseen conocer dichas obritas, pueden mandar 1'25 pesetas en sellos de 15 céntimos y a vuelta de correo, en paquete certificado, les será remitido un ejemplar de cada una de ellas.

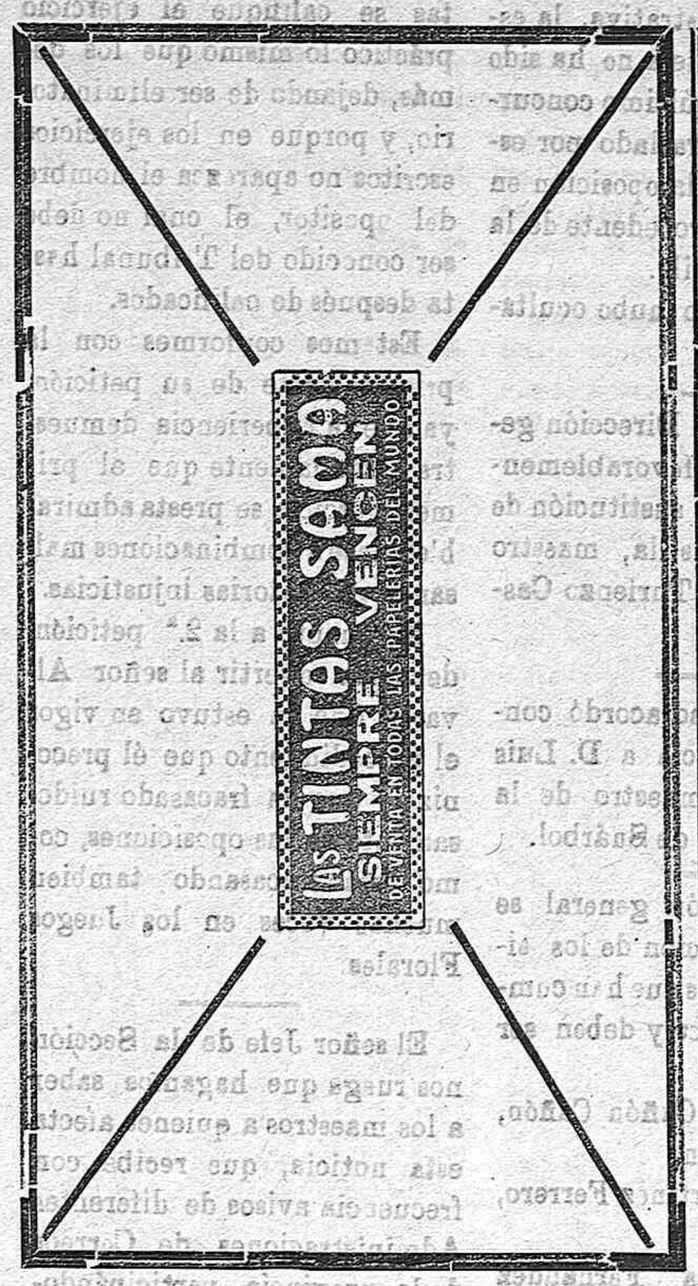

Sres. Maestros

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que represente el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la **EUREKA** se obtienen BONDAD Y ECONOMIA tinta en polvo

Se obtiene CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE

Nota.—De venta en todas las librerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Junio

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de pareles para decorar habitaciones.